

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-1754 *Notificación a interesados de aprobación inicial y exposición pública del estudio de detalle en manzana F de la unidad de actuación El Recial.*

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 23 de diciembre de 2013, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Examinada la solicitud de aprobación de Estudio de Detalle de la manzana F de la unidad de actuación "El Recial, en la c/ Diego Madrazo-C/ Club Atlético España-c/ La Pereda-c/ El Recial, presentado por don Luis Bustillo Albo,

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL,

Por el Concejal-Delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana F de la unidad de actuación "El Recial, en la c/ Diego Madrazo-C/ Club Atlético España-c/ La Pereda-c/ El Recial, presentado por don Luis Bustillo Albo que tiene como objeto ordenar detalladamente la manzana F para que las futuras edificaciones de las parcelas libres de la manzana se puedan ejecutar acorde a los viales de la Unidad de Actuación ya urbanizados y tomando en cuenta las cotas de asiento de la edificación realizada, así como la adaptación de las cotas de la parcela F1-B en lo que se refiere a su urbanización interior, respetando en todo el perímetro de la parcela las cotas ya determinadas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno celebrado el 30 de marzo de 2006; en definitiva, la finalidad del Estudio de Detalle es ordenar el volumen del cuerpo de edificación a desarrollar en la esquina sureste de la manzana de la confluencia de la c/ La Pereda y c/ El Recial, mediante una edificación continua dispuesta en cinco niveles a las cotas 65,50; 64,50, 63,50; 62,50 y 61,50, escalonándose en cuatro niveles a las cotas 65,50 (ya edificada); 64,15; 62,85 y 61,50 con sus sucesivos peldaños de asiento adaptados la división parcelaria.

Se inicia un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas".

Este acuerdo no ha podido notificarse a los propietarios que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por medio de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento.

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

D. Modesto Abad Toca.

Herederos de D. Cecilio Camus Toca.

Santander, 29 de enero de 2014.

El alcalde,

Iñigo de la Serna Hernaiz.

2014/1754

CVE-2014-1754